

Mayo 12/1914

Señor Presidente de la Comisión de  
Fomento.

Mi propiedad en esta Ciudad adeuda por  
impuestos Municipales la suma de doscientos y se-  
te de pesos, por consiguiente comprendida en la  
excepcion de impuestos de toda finca que tengo  
por la Ley a la Comarca La Santafecina y en  
su estado ocupada por esta durante el año 1901  
al 1912, solicito pagar la mitad de estos impres-  
tos para cancelar dicha deuda.

En fe de lo cual

Jaime Reyes

No ha lugar  
mayo 4 de junio